

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y AL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO SÍSMICO A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE EL "SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA MEXICANO", SE TRANSMITA EN TIEMPO REAL POR LAS RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DEL PAÍS, CON EL OBJETO DE BRINDAR UNA ALERTA OPORTUNA ANTE EVENTUALES MOVIMIENTOS TELÚRICOS Y MITIGAR SUS EFECTOS EN LA POBLACIÓN DE LA DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La suscrita **Xitlalic Ceja García**, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Nuestro país se encuentra en una zona de alta actividad sísmica, de ahí la relevancia de asumir con oportunidad las herramientas y medidas adecuadas para prepararnos ante cualquier contingencia natural.

De acuerdo con diversos estudios del Sistema Geológico Mexicano, entidades como Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima y Jalisco presentan una mayor sismicidad, no obstante, en los últimos meses se han presentado eventos de este tipo en Puebla, Baja California Sur, Sonora, Morelos y la Ciudad de México.

Ejemplo de esta situación, son los sismos del pasado 7, 19 y 23 de septiembre de 2017 que generaron mayores consecuencias en Puebla, Oaxaca, Chiapas y Morelos principalmente; además de los últimos dos sismos de baja intensidad percibidos el pasado 15 de julio en la Ciudad de México. [*]

Este panorama deja de manifiesto que los movimientos telúricos continuarán percibiéndose en nuestro país, por ello debemos estar preparados. En este sentido, para alertar con segundos de anticipación el desarrollo de un temblor, contamos con el “Sistema de Alerta Sísmica Mexicano”, el cual ha sido determinante para salvaguardar la vida de las personas y la integridad de la población, no obstante, aún su alcance es limitado ya que se circunscribe sólo a algunas aplicaciones y altavoces en ciertas ciudades del país.

El presente instrumento legislativo, enfatiza en la necesidad de incorporar a la radio y a la televisión mexicana como instrumentos de difusión de la “Alerta Sísmica”, con el objeto de generar un mayor alcance geográfico y poblacional, y así ampliar los beneficios de ser alertados en tiempo real de la proximidad de un temblor.

La presente propuesta se sustenta en las siguientes consideraciones:

- Según la última “Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales” del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el 96% de los hogares existe un televisor, además el 80% de los mexicanos que escuchan radio lo hacen desde sus hogares, haciendo de la grabadora la más sintonizada con el 66%, le sigue el teléfono celular con el 21% y el radio del automóvil con el 16%, siendo estos medios los más escuchados por la sociedad mexicana.

- La importancia de contar con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, responde a que la transmisión de la “Alerta Sísmica” debe ser delimitada por entidad o región del posible impacto, es decir, prevenir sólo a las personas que se verán afectadas con el objeto de no generar pánico entre la sociedad en general.
- Se deberán de signar diversos convenios de colaboración para que estas emisiones, se consideren dentro de los tiempos oficiales con los que cuenta el Estado Mexicano en las estaciones de radio y canales de televisión. Esta es un área de oportunidad para la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía pueda producir condiciones de colaboración con las radios y televisiones locales, regionales, indígenas y culturales.

De aprobarse esta propuesta, estoy convencida de que más mexicanos serán advertidos con oportunidad de un movimiento telúrico a pesar de su ubicación geográfica, gracias a la incorporación de la televisión y la radio como mecanismos de difusión en tiempo real de la “Alerta Sísmica”.

Contar con estos valiosos segundos de anticipación antes de que sea perceptible un temblor, hará posible el resguardo, protección y salvaguarda de los mexicanos, por lo que se salvarán vidas y se abundará a la consolidación de una cultura de prevención en favor nuestra integridad y seguridad personal.

Este Punto de Acuerdo se suma a otras iniciativas, en materia de ampliación de la red de sensores sísmicos, de una mayor inversión a la infraestructura de monitoreo a las placas tectónicas y sobre todo, más recursos para investigaciones del comportamiento de los sismos, terremotos y maremotos.

Con esta disposición, los mexicanos tendrán a su alcance una forma fácil, gratuita y accesible de ser prevenidos, situación que se suma a los planes de protección civil, programas de evacuación y estrategias de resguardo ante desastres naturales.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico para que, en el marco de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de que el “Sistema de Alerta Sísmica Mexicano” se transmita en tiempo real por las radiodifusoras y televisoras del país, con el objeto de brindar una alerta oportuna ante eventuales movimientos telúricos y mitigar sus efectos sobre la población.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al día 18 del mes de julio del año 2018.

ATENTAMENTE.

[*] El Universal. (2018). Reportan dos sismos de baja intensidad en Ciudad de México. 17/07/2018. Sitio web: <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/reportan-dos-sismos-de-baja-intensidad-en-ciudad-de-mexico>.